

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiaciones, las fracciones de terreno ubicadas en el Distrito Plaza, Departamento Andalgalá de esta Provincia. Será destinado para la construcción de la obra "REMODELACION Y AMPLIACION DE LA PROVISION DE AGUA POTABLE", en el Distrito Plaza Departamento Andalgalá.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:35:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa